



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 03 de octubre de 2023, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Juzgado Origen ID 025.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SEÑOR:
JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO DE CALI- VALLE
E. S. D.

REF:	EJECUTIVO DE LA GARANTIA REAL
RADICADO:	2022-00265
DE:	BBVA COLOMBIA
CONTRA:	CAROLINA VALLE SALOMON
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.860, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 74502 del C.S.J. actuando como apoderado de la parte actora, según poder especial que me confirió, de manera respetuosa a través de este escrito aporto LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO acatando el contenido del art. 446 DEL C.G.P de conformidad con las pretensiones de la demanda y el mandamiento de pago de la siguiente forma:

1. Pagare No. 06169600030342

a. VALOR CAPITAL:

\$ 133.147.854,00

b. SALDO INTERESES MORATORIOS:

\$ 60.691.543,41

c. SALDO INTERESES ANTERIORES

\$ 20.785.651,00

d. TOTAL A PAGAR:

\$ 193.839.397,41
2. Pagare No. 06169600024238

a. VALOR CAPITAL:

\$ 48.130.825,00

b. SALDO INTERESES MORATORIOS:

\$ 22.396.336,45

c. SALDO INTERESES ANTERIORES:

\$ 7.970.993,00

d. TOTAL A PAGAR:

\$ 70.527.161,45

TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO: \$ 264.366.558,86 DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS.

- ANEXO LIQUIDACIONES

Sírvase Señor Juez proceder de conformidad



JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA
C.C. 91.012.860 de Barbosa Santander
T.P. 74502 del C.S.J.
1441



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2022-00265
DEMANDANTE	BBVA
DEMANDADO	CAROLINA VALLE SALOMON
TASA APLICADA	$((1 + \text{TasaEfectiva})^{(\text{Períodos/DíasPeríodo})}) - 1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2022-10-03	2022-10-03	1	36,92	133.147.854,00	133.147.854,00	114.662,33	133.262.516,33	0,00	20.900.313,33	154.048.167,33	0,00	0,00	0,00
2022-10-04	2022-10-31	28	36,92	0,00	133.147.854,00	3.210.545,14	136.358.399,14	0,00	24.110.858,46	157.258.712,46	0,00	0,00	0,00
2022-11-01	2022-11-30	30	38,67	0,00	133.147.854,00	3.579.378,53	136.727.232,53	0,00	27.690.236,99	160.838.090,99	0,00	0,00	0,00
2022-12-01	2022-12-31	31	41,46	0,00	133.147.854,00	3.924.163,24	137.072.017,24	0,00	31.614.400,23	164.762.254,23	0,00	0,00	0,00
2023-01-01	2023-01-31	31	43,26	0,00	133.147.854,00	4.067.287,57	137.215.141,57	0,00	35.681.687,80	168.829.541,80	0,00	0,00	0,00
2023-02-01	2023-02-28	28	45,27	0,00	133.147.854,00	3.816.134,04	136.963.988,04	0,00	39.497.821,84	172.645.675,84	0,00	0,00	0,00
2023-03-01	2023-03-31	31	46,26	0,00	133.147.854,00	4.301.889,34	137.449.743,34	0,00	43.799.711,19	176.947.565,19	0,00	0,00	0,00
2023-04-01	2023-04-30	30	47,09	0,00	133.147.854,00	4.224.739,16	137.372.593,16	0,00	48.024.450,35	181.172.304,35	0,00	0,00	0,00
2023-05-01	2023-05-31	31	45,41	0,00	133.147.854,00	4.235.520,40	137.383.374,40	0,00	52.259.970,75	185.407.824,75	0,00	0,00	0,00
2023-06-01	2023-06-30	30	44,64	0,00	133.147.854,00	4.041.103,49	137.188.957,49	0,00	56.301.074,24	189.448.928,24	0,00	0,00	0,00
2023-07-01	2023-07-31	31	44,04	0,00	133.147.854,00	4.128.752,03	137.276.606,03	0,00	60.429.826,27	193.577.680,27	0,00	0,00	0,00
2023-08-01	2023-08-02	2	43,13	0,00	133.147.854,00	261.717,14	133.409.571,14	0,00	60.691.543,41	193.839.397,41	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2022-00265
DEMANDANTE	BBVA
DEMANDADO	CAROLINA VALLE SALOMON
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$133.147.854,00
SALDO INTERESES	\$60.691.543,41

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$20.785.651,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$20.785.651,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$193.839.397,41
----------------------	-------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2022-00265
DEMANDANTE	BBVA
DEMANDADO	CAROLINA VALLE SALOMON
TASA APLICADA	$((1 + \text{TasaEfectiva})^{(\text{Períodos}/\text{DíasPeríodo})}) - 1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2022-10-03	2022-10-03	1	36,92	48.130.825,00	48.130.825,00	41.448,60	48.172.273,60	0,00	8.012.441,60	56.143.266,60	0,00	0,00	0,00
2022-10-04	2022-10-31	28	36,92	0,00	48.130.825,00	1.160.560,85	49.291.385,85	0,00	9.173.002,45	57.303.827,45	0,00	0,00	0,00
2022-11-01	2022-11-30	30	38,67	0,00	48.130.825,00	1.293.888,23	49.424.713,23	0,00	10.466.890,68	58.597.715,68	0,00	0,00	0,00
2022-12-01	2022-12-31	31	41,46	0,00	48.130.825,00	1.418.522,41	49.549.347,41	0,00	11.885.413,09	60.016.238,09	0,00	0,00	0,00
2023-01-01	2023-01-31	31	43,26	0,00	48.130.825,00	1.470.259,57	49.601.084,57	0,00	13.355.672,65	61.486.497,65	0,00	0,00	0,00
2023-02-01	2023-02-28	28	45,27	0,00	48.130.825,00	1.379.471,57	49.510.296,57	0,00	14.735.144,23	62.865.969,23	0,00	0,00	0,00
2023-03-01	2023-03-31	31	46,26	0,00	48.130.825,00	1.555.064,37	49.685.889,37	0,00	16.290.208,59	64.421.033,59	0,00	0,00	0,00
2023-04-01	2023-04-30	30	47,09	0,00	48.130.825,00	1.527.175,81	49.658.000,81	0,00	17.817.384,40	65.948.209,40	0,00	0,00	0,00
2023-05-01	2023-05-31	31	45,41	0,00	48.130.825,00	1.531.073,05	49.661.898,05	0,00	19.348.457,45	67.479.282,45	0,00	0,00	0,00
2023-06-01	2023-06-30	30	44,64	0,00	48.130.825,00	1.460.794,44	49.591.619,44	0,00	20.809.251,89	68.940.076,89	0,00	0,00	0,00
2023-07-01	2023-07-31	31	44,04	0,00	48.130.825,00	1.492.477,99	49.623.302,99	0,00	22.301.729,88	70.432.554,88	0,00	0,00	0,00
2023-08-01	2023-08-02	2	43,13	0,00	48.130.825,00	94.606,57	48.225.431,57	0,00	22.396.336,45	70.527.161,45	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2022-00265
DEMANDANTE	BBVA
DEMANDADO	CAROLINA VALLE SALOMON
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$48.130.825,00
SALDO INTERESES	\$22.396.336,45

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$7.970.993,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$7.970.993,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$70.527.161,45
----------------------	------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 03 de octubre de 2023, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Juzgado Origen ID 31.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RAD. 06-2022-0112

Ilse Posada <iposada@posadaasesores.com>

Mar 13/06/2023 8:39

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (226 KB)

25 APORTAR LIQUIDACION CREDITO.pdf;

Buenos días,

Adjunto memorial dirigido al proceso de referencia.

Cordial saludo,

Ilse Posada | Abogada

Teléfonos: 602 3798037 - 315 8193097

Calle 11 No. 100 - 121, Oficina 406

Edificio Campestre Towers

Cali, Colombia

www.posadaasesores.com



Tanto este mensaje como los archivos anexos pueden contener información confidencial, por lo tanto, está dirigido únicamente a quienes aparecen como destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para acceder a esta información abstenerse de divulgar, reenviar, copiar, almacenar, imprimir o utilizar de cualquier forma o por cualquier medio la información aquí contenida.

SEÑOR
JUEZ SEXTO (6) CIVIL CIRCUITO DE CALI
E.S.D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA HIPOTECARIA DE
SCOTIABANK COLPATRIA SA CONTRA LUZ ADRIANA LEON DUQUE Y MANUEL JOSE

RAD.: 06-2022-0112

ILSE POSADA GORDON, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, me permito presentar la liquidación del crédito que se cobra ejecutivamente a los demandados conforme al artículo 446 del Código General del Proceso. La liquidación del crédito queda así:

PAGARE No. 404000001873

FECHA DE EXIGIBILIDAD	CAPITAL ADEUDADO EN UVR DE CADA CUOTA VENCIDA Y NO PAGADA	VALOR EN PESOS DE CADA CUOTA AL 8 DE JUNIO DE 2023 ESTANDO LA UVR EN \$346,8033	INTERESES DE MORA LIQUIDADOS A LA TASA DEL 9,72% DESDE LA EXIGIBILIDAD DE CADA CUOTA HASTA EL 8 DE JUNIO DE 2023
5 de octubre de 2021	4438,1570	\$ 1.539.167,49	\$ 250.438,15
5 de noviembre de 2021	4462,9967	\$ 1.547.781,98	\$ 239.062,35
5 de diciembre de 2021	4486,4215	\$ 1.555.905,78	\$ 227.886,91
5 de enero de 2022	4508,3834	\$ 1.563.522,24	\$ 216.095,05
5 de febrero de 2022	4533,6090	\$ 1.572.270,56	\$ 204.324,53
5 de marzo de 2022	4557,4036	\$ 1.580.522,61	\$ 193.611,85
27 de abril de 2022	1230078,0114	\$ 426.595.113,61	\$ 46.236.365,29
TOTAL ADEUDADO		\$	483.522.068,42

El total adeudado por el demandado al 8 de junio de 2023 es la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$483.522.068,42)**. A esta liquidación de crédito no se le ha incluido el valor de las costas procesales.

Del señor Juez,

Atentamente,



ILSE POSADA GORDON
T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 52'620.843 de Usaquén (Cundinamarca)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 03 de octubre de 2023, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Juzgado Origen ID 30.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

TRIDIMENSIONAR S.A. Y OTROS RAD.2023-00130-00 - PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ASISTENTE JURIDICO <dependiente2@legalcorpabogados.com>

Mar 11/07/2023 11:53

Para: Juzgado 08 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (76 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO TRIDIMENSIONAR S.A 2023-07-11.pdf;

Señor

JUEZ 08 CIVIL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA	:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	:	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	:	TRIDIMENSIONAR S.A. Y OTROS
RADICACION	:	2023-00130-00

ASUNTO: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, procedo a presentar la liquidación del crédito adjunta.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el art. 884 del C. de. Co. Reformado por la Ley 510/99, a las siguientes tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la Superfinanciera de Colombia.

Atentamente,



ALEXANDRA JIMENEZ TORRES

Dependiente Judicial

dependiente2@legalcorpabogados.com

LegalCorp Abogados S.A.S

Calle 10 No. 4 - 40 Oficina 1002

PBX- 485 37 97

LIQUIDACIÓN DE CREDITO PROYECTADA A JULIO DE 2023

Capital	\$	210.195.183,00	OBLIGACIÓN No. 9001204921
Exigibilidad		20/04/2023	

SALDO	% EFEC	% MAX	TASA	VALOR MORA	FECHA
CAPITAL	ANUAL	MORA	NOM	MENSUAL	VIGENCIA
\$210.195.183	31,39%	47,09%	3,27%	\$2.289.437	abr-23
\$210.195.183	30,27%	45,41%	3,17%	\$6.660.615	may-23
\$210.195.183	29,76%	44,64%	3,12%	\$6.565.308	jun-23
\$210.195.183	29,36%	44,04%	3,09%	\$2.379.753	jul-23
TOTAL				\$17.895.113	

Capital Adeudado	\$210.195.183
Total Intereses de Mora	\$17.895.113
Total Interes Corriente	\$0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	\$228.090.296